



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1016.-

POR LA CUAL SE DESIGNA COORDINADOR TITULAR Y COORDINADOR ALTERNO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES PARA LA COMISIÓN MULTISECTORIAL DE RELACIONAMIENTO DEL PARAGUAY CON LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS (OCDE).

Asunción, 20 de septiembre de 2018

VISTO: El Decreto N° 183, de fecha 7 de septiembre de 2018, "Por el cual se integra una Comisión Multisectorial encargada de coordinar las acciones e iniciativas del Paraguay en el proceso de relacionamiento con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)"; y

CONSIDERANDO:

Que el citado Decreto N° 183, en sus artículos 1° y 2°, integra el Comité Multisectorial y dispone que el mismo estará coordinado por el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que por Memorandum VMRE/DGPE/DOEM/N° 244/18, de fecha 17 de septiembre de 2018, el Viceministro de Relaciones Económicas e Integración, Licenciado Juan Ángel Delgadillo, sugiere su designación en carácter de Coordinador Titular y del Director General de Política Económica, Ministro Didier Olmedo, en carácter de Coordinador Alterno, para dicha Comisión Multisectorial.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1° Designar al Viceministro de Relaciones Económicas e Integración, Licenciado **Juan Ángel Delgadillo**, como Coordinador Titular del Ministerio de Relaciones Exteriores para la Comisión Multisectorial encargada de coordinar las acciones e iniciativas del Paraguay en el proceso de relacionamiento con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), sin perjuicio de sus actuales funciones.
- Art. 2° Designar al Director General de Política Económica, Ministro **Didier Olmedo**, como Coordinador Alterno del Ministerio de Relaciones Exteriores para la Comisión Multisectorial encargada de coordinar las acciones e iniciativas del Paraguay en el proceso de relacionamiento con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), sin perjuicio de sus actuales funciones.
- Art. 3° Disponer que la Dirección de Organismos Económicos Multilaterales, dependiente de la Dirección General de Política Económica, ejerza la función de Secretaría Técnica, y se encargue de prestar el apoyo y de realizar las coordinaciones que correspondan para el mejor funcionamiento de la Comisión Multisectorial.
- Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Luis Alberto Castiglioni
Ministro

N° _____